



FIRMADO POR

TERESA SANCHIS GONZALEZ
Técnica UPC
03/09/2024



Picassent

NIF: P4619600B

Secretaría

Expediente 1938903X

ASUNTO: CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIAL ELECTRODOMÉSTICO Y MOBILIARIO EN EL EDIFICIO MUNICIPAL “ESPAI OBERT”.

NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

El edificio municipal del Espai Obert constituye un espacio de intervención para la prevención de conductas adictivas entre las personas jóvenes del Municipio en la adolescencia, así como para la generación de vínculo y apego en las edades tempranas de los adolescentes y sus familias.

El municipio de Picassent es competente en materia de prevención de drogodependencias y otros trastornos adictivos en el marco de lo establecido en el Decreto Legislativo 1/2003, de 1 de abril, del Consell de la Generalitat Valenciana, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Drogodependencias y otros trastornos adictivos.

La necesidad e idoneidad del presente contrato se justifica en la conveniencia dotar al edificio del material electrodoméstico y mobiliario imprescindible para el funcionamiento del mismo y el cumplimiento de sus objetivos.

A los efectos previstos en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público –LCSP–, se considera, pues, necesario proceder a la contratación del suministro e instalación del material electrodoméstico y mobiliario, conforme a las características técnicas que se definen en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) redactado al efecto, en el que se detallan las prestaciones que integran el contrato.

DIVISIÓN EN LOTES

El contrato se divide en los siguientes lotes:

Lote nº 1: Electrodomésticos.

Lote nº 2: Mobiliario oficina.

Lote nº 3: Mobiliario desarrollo infantil.

Lote nº 4. Mobiliario urbano exterior.

Lote nº 5: Césped artificial patio infancia.

PRESUPUESTO, VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

El presupuesto de licitación total del contrato asciende a la cantidad de 11.904,82 euros, IVA excluido (14.404,84 €, IVA incluido) que coincide con el valor estimado del contrato atendida la duración del mismo. Este precio se ha obtenido de acuerdo con los precios existentes en el mercado de proveedores habituales de los tipos de material establecidos en el Pliego , y contiene todos los costes, directos e indirectos, para la realización del contrato.

Por lotes, el presupuesto (sin IVA) es el siguiente:

Lote nº 1: Electrodomésticos: 785,12 €

Lote nº 2: Mobiliario oficina: 7.788,41 €

Lote nº 3: Mobiliario desarrollo infantil: 433,87 €.



FIRMADO POR

L'Alcaldesa de l'Ajuntament de Picassent
04/09/2024



AJUNTAMENT DE PICASSENT

Código Seguro de Verificación: J3AA ALN3 NCTA X2JZ UVE3

Memoria justificativa suministro material espai obert - SEFYCU 5423521

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://picassent.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

TERESA SANCHIS GONZALEZ
Técnica UPC
03/09/2024



Picassent

NIF: P4619600B

Secretaría

Expediente 1938903X

Lote nº 4. Mobiliario urbano exterior: 1.574,87 €.

Lote nº 5: Césped artificial patio infancia: 1.322,74 €.

El material a suministrar e instalar es el que se describe en la Cláusula 2 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Atendida la cuantía del valor estimado del contrato, el procedimiento de licitación puede ser el abierto simplificado abreviado regulado en el art. 159.6 de la Ley de Contratos del Sector Público.

SOLVENCIA ECONÓMICA Y TÉCNICA

No se precisa que el contratista esté clasificado, si bien deberá acreditar la solvencia económica mediante su inscripción en el Registro Oficial de licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en el correspondiente de la Comunidad Valenciana. En cuanto a la solvencia económica y técnica, en el presente caso, en virtud de lo dispuesto en el artículo 159.6.b LCSP, se exige a los licitadores de acreditar la solvencia económica y financiera y técnica o profesional.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

En cuanto a los criterios de adjudicación, todos ellos automáticos y vinculados al objeto del contrato, se consideran los siguientes:

-Oferta económica: hasta 75 puntos. Con este criterio se persigue obtener la prestación al mejor precio posible. Se le otorga una ponderación relevante, para destacar la importancia del precio en el resultado del contrato.

-Reducción del plazo de entrega e instalación del material: hasta 10 puntos, a razón de 1 punto por cada día de reducción sobre el máximo de 35 días naturales establecido en el PPT, con un máximo de 10 días de reducción. La reducción del plazo conlleva una anterior puesta en marcha del edificio.

-Ampliación del plazo de garantía mínimo de 12 meses establecido en el PPT: hasta 15 puntos, a razón de 0,625 puntos por cada mes de ampliación, con un máximo de 24 meses. Este criterio cualitativo pretende obtener una mejor cobertura de riesgos ante posibles defectos de los elementos instalados.

Con estos criterios cualitativos se persigue una mejor realización de la prestación. La naturaleza del contrato exige rigurosidad por parte del contratista en el cumplimiento del tiempo de realización, por lo que se estima conveniente establecer una penalidad diaria de 10 euros por cada 1.000 euros del contrato.

CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

En cuanto a las condiciones especiales de ejecución del contrato, se dispone que el adjudicatario vendrá obligado a responsabilizarse de vigilar los impactos medioambientales asociados a su actividad relacionados con el consumo de recursos, transporte utilizado, etc..., procurando reducir el material de embalaje al mínimo necesario.

DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES

Declaro expresamente que no me encuentro en ninguna situación susceptible de generar conflicto de intereses en relación con el contrato para el que emito la presente memoria, y que comunicaré sin dilación al órgano de contratación de cualquier situación que constituya o pueda dar lugar a un conflicto de intereses. Conozco que un conflicto de intereses puede plantearse, entre otras razones, por intereses económicos, afinidades políticas o territoriales, motivos familiares o afectivos o



FIRMADO POR

L'Alcaldesa de l'Ajuntament de Picassent
04/09/2024



AJUNTAMENT DE PICASSENT

Código Seguro de Verificación: J3AA ALN3 NCTA X2JZ UVE3

Memoria justificativa suministro material espai obert - SEFYCU 5423521

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://picassent.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

TERESA SANCHIS GONZALEZ
Técnica UPC
03/09/2024



Ajuntament de Picassent

NIF: P4619600B

Secretaría

Expediente 1938903X

la existencia de cualquier otro interés compartido, si dicha situación pudiera llegar a comprometer la imparcialidad en mi intervención en el procedimiento de contratación en cuestión.

LA ALCALDESA
Conxa García Ferrer

ÁREA DE SANIDAD, SALUD PÚBLICA Y UPCA
TSAE PSICÓLOGA UPC
Teresa Sanchis González



FIRMADO POR

L'Alcaldeessa de l'Ajuntament de Picassent
04/09/2024



AJUNTAMENT DE PICASSENT

Código Seguro de Verificación: J3AA ALN3 NCTA X2JZ UVE3

Memoria justificativa suministro material espai obert - SEFYCU 5423521

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://picassent.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3